Asunción, 11 de noviembre de 2021.

Nota UOC N° 1080/2021.

Señores:
Asociación Enfoque Niñez
Email: administración@enfoque.org.py
aryakisich@gmail.com
Telf.: (021) 223.925

PRESENTE

Por la presente, le comunico que de conformidad a la Resolución N° 1467/2021, se ha procedido a Declarar Desierto el llamado a ***Contratación Directa N° 16/2021 "Servicio de Consultoría para elaboración de lineamientos para el primer abordaje de la Defensa Pública con las familias y el entorno de los niños, niñas y adolescentes en el marco de una denuncia de vulneración de los derechos con base en los principios de la Ley N° 6486*** *" con ID N° 403.190, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle respetuosamente.

Abg. Carolina Ibarra
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Gmail

UNIDAD OPERATIVA <uocmdp@gmail.com>

NOTIFICACIÓN

1 mensaje

UNIDAD OPERATIVA <uocmdp@gmail.com> 11 de noviembre de 2021, 10:56
Para: administracion@enfoque.org.py, aryakisich@gmail.com

Por la presente, le comunico que de conformidad a la Resolución Nº 1467/2021, se ha procedido a Declarar Desierto el llamado a ***Contratación Directa Nº 16/2021 "Servicio de Consultoría para elaboración de lineamientos para el primer abordaje de la Defensa Pública con las familias y el entorno de los niños, niñas y adolescentes en el marco de una denuncia de vulneración de los derechos con base en los principios de la Ley Nº 6486"*** *con ID Nº 403.190, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

2 adjuntos

ASO ENFOQUE NIÑEZ.pdf
154K

RESOLUCION DESIERTO.pdf
622K

Asunción, 11 de noviembre de 2021.

Nota UOC N° 1079/2021.

Señor:
Gabriel Orlando Solalinde Rodríguez
Email: gsolalinde@gmail.com
Telf.: (021) 615.235

PRESENTE

Por la presente, le comunico que de conformidad a la Resolución N° 1467/2021, se ha procedido a Declarar Desierto el llamado a ***Contratación Directa N° 16/2021 "Servicio de Consultoría para elaboración de lineamientos para el primer abordaje de la Defensa Pública con las familias y el entorno de los niños, niñas y adolescentes en el marco de una denuncia de vulneración de los derechos con base en los principios de la Ley N° 6486*** *" con ID N° 403.190, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*

Sin otro particular hago propicia la oportunidad para saludarle respetuosamente.

Abg. Carolina Ibarra
Directora de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Gmail

UNIDAD OPERATIVA <uocmdp@gmail.com>

NOTIFICACION

1 mensaje

UNIDAD OPERATIVA <uocmdp@gmail.com> 11 de noviembre de 2021, 10:57
Para: gsolalinde@gmail.com

Por la presente, le comunico que de conformidad a la Resolución Nº 1467/2021, se ha procedido a Declarar Desierto el llamado a ***Contratación Directa Nº 16/2021 "Servicio de Consultoría para elaboración de lineamientos para el primer abordaje de la Defensa Pública con las familias y el entorno de los niños, niñas y adolescentes en el marco de una denuncia de vulneración de los derechos con base en los principios de la Ley Nº 6486"*** *con ID Nº 403.190, conforme a lo establecido en el Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*
Saludos cordiales.

2 adjuntos

GABRIEL SOLALINDE.pdf
153K

RESOLUCION DESIERTO.pdf
622K